



BBLL PROMOCIÓN CHOCO FLAKES CRAZY WORLD 2022/23

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN
 2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN
 3. PARTICIPANTES
 4. COSTE
 5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN
 6. PREMIOS
 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN
 8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS
 9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL
 10. OTRAS CONSIDERACIONES
-

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

1.1 CUÉTARA, S.L.U., (en adelante, “CUÉTARA”) con domicilio en Avda. Hermanos Gómez Cuétara núm. 1, 28590 de Villarejo de Salvanés (Madrid), NIF B-87127676, organiza la promoción denominada “**CRAZY WORLD**” con finalidad de promocionar los productos bajo la marca **CHOCO FLAKES®** y en particular las siguientes variedades de los mismos (en adelante los “ENVASES PROMOCIONALES”):

- CHOCO FLAKES ORIGINAL 520GR





Los participantes podrán informarse y participar a través de un QR incluido en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL.

1.2. Mediante el cumplimiento de las condiciones que se indican en estas Bases, los participantes en la Promoción podrán optar a distintos premios. Los detalles de los premios están descritos, de forma detallada, en el **apartado 6.PREMIOS** de las presentes Bases. El número total de premios de esta PROMOCIÓN se establece en **trescientos setenta y siete (377)**.

1.3. OLDBOY CREATIVE DEVELOPMENT S.L. con domicilio social en Olivas, 24. 28690 Brunete Madrid provista de CIF B87327300 es la agencia a la que CUÉTARA ha encomendado la gestión de la PROMOCIÓN (en adelante, "AGENCIA").

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

2.1 La PROMOCIÓN se circunscribe exclusivamente a ESPAÑA (excepto Canarias, Ceuta y Melilla).

2.2 La PROMOCIÓN se iniciará el **LUNES 1 de AGOSTO de 2022** y finalizará el **LUNES 31 de JULIO de 2023** o una vez otorgados los 377 premios.

3. PARTICIPANTES

3.1 Podrán participar las personas físicas residentes en España, mayores de 16 años, que adquieran un ENVASE PROMOCIONAL durante el periodo que dura la promoción.

3.2 Quedan excluidos de la participación los empleados de CUÉTARA, sus agencias de publicidad y cualquier persona física o jurídica involucrada en la creación y desarrollo de la presente PROMOCIÓN, tampoco sus familiares directos.

Quedan excluidos de ganar un segundo premio aquellos consumidores que ya hayan sido declarados ganadores de uno de los premios **en un mismo juego**.

Quedan excluidos también los ganadores que convivan en la misma dirección que un ganador, estableciéndose una limitación a la obtención de un premio por persona o domicilio **para cada uno de los tres juegos de la promoción**.

3.3 En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio, procediéndose a declarar el premio desierto.

3.4 Todos los participantes, por el simple hecho de su participación en la misma, aceptan las Bases de esta PROMOCIÓN y las normas que rigen su procedimiento, así como la aceptación del criterio de CUÉTARA para la resolución de cualquier incidencia o conflicto.



4. COSTE

Los adquirentes de los ENVASES PROMOCIONALES en los que aparezca el destacado y referencia a la presente acción promocional, podrán participar, si lo desean, en la presente promoción. Al margen de ello, no lleva asociado el pago de cuota o cantidad adicional alguna para poder participar, siendo suficiente, acceder a través del Código QR que figura en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y seguir los pasos indicados en la en la Mecánica de Participación descrita en el apartado 7 de las presentes Bases.

.....

5. COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La PROMOCIÓN se comunicará en los ENVASES PROMOCIONALES y en la web <https://www.crazyflakers.es/> También podría comunicarse a través de otras vías que CUÉTARA considere apropiadas o necesarias.

.....

6. PREMIOS

6.1 Los **377** premios que se asignarán en la promoción CRAZY WORLD a lo largo del periodo promocional son los siguientes:

PREMIOS ESPECIALES (12 premios):

- 4 Consolas Nintendo Switch
- 2 Consolas X BOX Serie S
- 4 Kits gamers compuestos por teclado, ratón y cascos.
- 2 Patinetes eléctricos

OTROS PREMIOS DIARIOS (365 premios):

- 117 Pares de calcetines de Choco Flakes.
- 117 Peluches de Choco Flakes.
- 12 Fundas de silla gamer de Choco Flakes.
- 119 Tazas de Choco Flakes.

Descripción de los premios:

Consolas:

- Consola Nintendo switch roja/azul.
- Consola Xbox Series S blanca.

Patinete eléctrico:

- Patinete eléctrico Prixton eco tour scooter ACO 800

Kit Gamer:

- Combo avanzado gaming de auriculares + mouse + alfombrilla + teclado



Calcetines de Choco Flakes:

- Par de calcetines de color blanco con un diseño de la mascota de Choco Flakes Talla única adaptable a diferentes tamaños

Fundas de silla gamer de Choco Flakes:

- Funda de silla de una pieza que cubre el respaldo. Talla única ajustada con goma elástica. Medidas: Ancho de la espalda: 56 64cm / 22.05 "25.20" (aprox.) Altura de la espalda: 80 88cm / 31.50 "34.65" (appr.)

Tazas de Choco Flakes:

- Recipiente naranja con asas con capacidad de 420ml aproximadamente con un diseño de la mascota de Choco Flakes.

6.2. Los 377 premios serán otorgados aleatoriamente a través del sistema “**Momento ganador**” y de “**Sorteos**” descritos a continuación:

MOMENTO GANADOR (254 PREMIOS):

Con carácter previo al inicio de la promoción, mediante un programa informático, de forma totalmente aleatoria y confidencial, se establecerán 254 Momentos Ganadores repartidos en los 12 meses de promoción como se detalla a continuación:

Del LUNES 1 AGOSTO de 2022 al LUNES 31 de JULIO DE 2023 (12 meses) se asignarán 254 PREMIOS (8 PREMIOS ESPECIALES + 246 OTROS PREMIOS) (Total: 254 premios/Momentos Ganadores). Se asignará un momento ganador al día durante las semanas que estén activas los juegos “CRAZY RASCA” y “CRAZY RULETA” de CHOCO FLAKES CRAZY WORLD.

El listado de todos los Momentos Ganadores será depositado ante notario conjuntamente con estas Bases.

Los premios distribuidos a través de “Momento Ganador” se asignarán según las siguientes indicaciones:

- Un “Momento Ganador” consistirá en un día, hora, minuto, segundo y milisegundo concreto establecido mediante el procedimiento indicado en el primer párrafo de este apartado. A cada “Momento Ganador” se le asignará uno de los 254 premios.
- El participante cuyo instante de participación coincida con un “Momento Ganador”, obtendrá uno de los 254 premios ofrecidos. El sistema informático impide que puedan existir empates entre las participaciones. En caso de no acceder ningún participante al “Momento Ganador” exacto, resultará ganador el siguiente participante que haya accedido con posterioridad.
- Los participantes podrán conocer de inmediato si han resultado ganadores y el premio que recibirán de los descritos en la presentes Bases.



SORTEOS:

En el juego “CRAZY QUIZ” de CHOCO FLAKES CRAZY WORLD, descrito en el Apartado 7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN, los premios se asignarán mediante sorteos.

Una vez finalizado el periodo semanal de participación en el juego (de lunes a domingo) se celebrarán, el lunes de la semana siguiente, SIETE (7) sorteos a través de la plataforma Sortea2 (Modalidad Sorteo Certificado).

Mediante estos sorteos se asignarán SIETE (7) premios a SIETE (7) participantes diferentes. Es decir UN premio por cada día de la semana anterior. Además de esto, a lo largo de las 17 semanas de este juego, se realizarán 4 sorteos especiales en los que se otorgarán los 4 premios especiales a 4 ganadores/as.

La estructura de los sorteos que se realizarán los LUNES será la siguiente:

- 1º Sorteo. Entre acertantes del LUNES anterior
- 2º Sorteo. Entre acertantes del MARTES anterior
- 3º Sorteo. Entre acertantes del MIÉRCOLES anterior
- 4º Sorteo. Entre acertantes del JUEVES anterior
- 5º Sorteo. Entre acertantes del VIERNES anterior
- 6º Sorteo. Entre acertantes del SÁBADO anterior
- 7º Sorteo. Entre acertantes del DOMINGO anterior
- 8º Sorteo. Premios Especiales (Opcional)

Únicamente accederán a cada uno de estos sorteos los participantes en el juego CRAZY QUIZ, del día correspondiente indicado de la semana anterior, que cumplan los requisitos que se detallan a continuación:

Requisitos de participación en Sorteo Semanal “CRAZY QUIZ”

1. Haber superado el juego respondiendo correctamente a una SERIE COMPLETA de 6 preguntas de temáticas diversas al menos una vez el día correspondiente.
2. Haberse registrado como participante en el Sorteo facilitando los datos solicitados (se requerirán tras confirmar al participante que ha respondido correctamente a las 6 preguntas de una SERIE COMPLETA).

Participaciones en Sorteo Semanal “CRAZY QUIZ”

Con cada SERIE COMPLETA acertada en el juego CRAZY QUIZ se consigue UNA participación para el Sorteo del lunes siguiente. Se pueden obtener un máximo de TRES (3) participaciones por día en los tres intentos que permite el juego cada día.

Resumen premios y ganadores en Sorteo Semanal “CRAZY QUIZ”

Se celebrarán un total de ciento veintitrés (123) sorteos para obtener UN (1) ganador en cada sorteo. En total se asignarán 123 PREMIOS (4 PREMIOS ESPECIALES + 119 OTROS PREMIOS) a 123 ganadores.



Premios asignados por Sorteo en el juego juego **“CRAZY QUIZ”**:

- 2 Consola Nintendo Switch
- 2 Kits gamer compuesto por teclado, ratón y cascos.
- 39 pares de calcetines de Choco Flakes.
- 38 Peluches de Choco Flakes.
- 4 fundas de silla gamer de Choco Flakes.
- 38 Tazas de Choco Flakes.

Total: **123 premios**

17 semanas

En cada sorteo se extraerán adicionalmente 10 suplentes. Los suplentes se extraen como ganadores en reserva, únicamente recibirán el premio en el caso de que alguno de los ganadores del sorteo rechace el premio o no sea posible su localización en los plazos indicados en las presentes Bases. El orden de los suplentes o ganadores en reserva se establecerá en la extracción del sorteo.

Los ganadores del Sorteo tendrán 3 días hábiles para responder a la notificación del premio vía email, facilitando la dirección para el envío del premio.

En el caso de no obtener respuesta en el periodo indicado, el premio pasará al siguiente ganador que haya sido seleccionado como suplente.

Calendario previsto de Series de Sorteos Semanales “CRAZY QUIZ” de los LUNES:

- 1ª Serie de Sorteos. Lunes 22 de AGOSTO de 2022
- 2ª Serie de Sorteos. Lunes 12 de SEPTIEMBRE de 2022
- 3ª Serie de Sorteos. Lunes 03 de OCTUBRE de 2022
- 4ª Serie de Sorteos. Lunes 24 de OCTUBRE de 2022
- 5ª Serie de Sorteos. Lunes 14 de NOVIEMBRE de 2022
- 6ª Serie de Sorteos. Lunes 05 de DICIEMBRE de 2022
- 7ª Serie de Sorteos. Lunes 26 de DICIEMBRE de 2022
- 8ª Serie de Sorteos. Lunes 15 de ENERO de 2023
- 9ª Serie de Sorteos. Lunes 06 de FEBRERO de 2023
- 10ª Serie de Sorteos. Lunes 27 de FEBRERO de 2023
- 11ª Serie de Sorteos. Lunes 20 de MARZO de 2023
- 12ª Serie de Sorteos. Lunes 10 de ABRIL de 2023
- 13ª Serie de Sorteos. Lunes 01 de MAYO de 2023
- 14ª Serie de Sorteos. Lunes 22 de MAYO de 2023
- 15ª Serie de Sorteos. Lunes 12 de JUNIO de 2023
- 16ª Serie de Sorteos. Lunes 03 de JULIO de 2023
- 17ª Serie de Sorteos. Lunes 24 de JULIO de 2023

.....



7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

7.1 La mecánica de participación se detalla en las presentes Bases Legales publicadas en <https://www.crazyflakers.es/>

7.2 En todos los ENVASES PROMOCIONALES, CUÉTARA ha incluido un CÓDIGO QR que servirá para acceder y participar en la PROMOCIÓN desde un dispositivo móvil: Smartphone o tablet.

7.3 Para poder participar en la PROMOCIÓN el usuario tendrá que seguir los siguientes pasos:

1. Comprar un ENVASE PROMOCIONAL (CHOCO FLAKES ORIGINAL 520GR) con la PROMOCIÓN comunicada en el propio pack.
2. Buscar el CÓDIGO QR de participación que aparece impreso en la solapa interior del ENVASE PROMOCIONAL y capturarlo/escanearlo con la cámara de su dispositivo móvil.
3. PRIMER REGISTRO/PARTICIPACIÓN: Acceder al enlace del QR y participar en uno de los juegos propuestos: RASCA, RULETA O QUIZ. **La URL de participación y acceso a dichos juegos se modificará cada 15 días.** Pero siempre será accesible escaneando el CÓDIGO QR de los ENVASES EN PROMOCIÓN.
4. REGISTRO: Para acceder al Sorteo Semanal (QUIZ) así como para recibir uno de los premios obtenidos mediante Momento ganador (RASCA o RULETA) los participantes deberán rellenar un formulario para REGÍSTRARSE con los datos identificativos requeridos (nombre completo, fecha de nacimiento, email, teléfono y dirección) e indicando una contraseña privada de acceso (válida para sucesivas participaciones).
5. Aceptar las Bases Legales y la Política de Privacidad de la PROMOCIÓN en la casilla habilitada para ello.
6. SIGUIENTES PARTICIPACIONES: En sucesivas participaciones a aquellos usuarios que ya se hayan registrado con anterioridad les bastará con introducir la dirección de correo y la contraseña elegida la primera vez que se participó.
7. PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS Y REPETICIONES DIARIAS: La participación en los juegos se limita a tres intentos diarios y puede ser anónima. Por lo tanto, únicamente se podrá PARTICIPAR EN EL JUEGO DEL DÍA hasta en tres ocasiones consecutivas.



8. IDENTIFICACIÓN REQUERIDA: Solo será necesaria para acceder al Sorteo Semanal del juego QUIZ y en el caso de resultar ganador de un premio por Momento Ganador en los juegos RASCA o RULETA. El participante agraciado/a deberá completar un FORMULARIO de registro con datos de contacto. En este formulario se le solicitarán los datos necesarios para el envío del premio (dirección de entrega completa: Calle, número, código postal, población, provincia y teléfono de contacto).

Duración y disponibilidad de los juegos (Un juego cada semana):

Los tres juegos descritos a continuación NO ESTARÁN DISPONIBLES SIMULTÁNEAMENTE. Cada semana de promoción, de lunes a domingo, solo uno de los juegos estará abierto a participación. Cada juego estará disponible durante 17 ó 18 semanas entre el LUNES 1 de AGOSTO de 2022 y el LUNES 31 de JULIO 2023.

Descripción de juego 1: RASCA (18 semanas + 1 día)

El participante podrá elegir una Tarjeta Rasca Virtual entre 3 opciones (pulsando sobre ella). Sobre la Tarjeta elegida podrá RASCAR UNA CASILLA y descubrir si ha obtenido uno de los premios asignados mediante Momento Ganador. Los participantes podrán elegir y rascar hasta 3 Tarjetas Rasca Virtuales cada día.

Descripción de juego 2: RULETA (17 semanas)

El participante podrá hacer girar una Ruleta Virtual. Cuando la Ruleta se detenga podrá ver al instante en pantalla si ha obtenido uno de los premios asignados mediante Momento Ganador. Los participantes podrán realizar 3 lanzamientos/tiradas cada día.

Descripción de juego 3: QUIZ (17 semanas)

Se trata de un juego de preguntas en el que hay que seleccionar la respuesta correcta entre 3 opciones disponibles. En cada partida el participante deberá responder a un total de 6 preguntas aleatorias de las siguientes temáticas:

- Temática 1: eSports
- Temática 2: Gaming
- Temática 3: Series y Películas
- Temática 4: Música
- Temática 5: Cultura General
- Temática 6: Geografía

Los participantes que indiquen las 6 respuestas correctas accederán al Sorteo Semanal de premios tal y como se describe en el apartado 6. PREMIOS.

Los participantes podrán jugar hasta 3 partidas de QUIZ en un mismo día y lograr así un máximo de hasta 3 participaciones diarias para el Sorteo Semanal.



Registro de datos: Veracidad y exactitud

Todos los datos de REGISTRO requeridos son IMPRESCINDIBLES para participar en la PROMOCIÓN y envío, en su caso, del premio.

Los usuarios que participen en la presente PROMOCIÓN se comprometen a hacer un uso adecuado del sitio web promocional.

Los participantes ganadores se responsabilizarán de la VERACIDAD Y EXACTITUD de los datos personales facilitados, en el formulario indicado, para poder recibir el premio correspondiente.

.....

8. COMUNICACIÓN CON LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

8.1 El sistema enviará un CORREO ELECTRÓNICO AUTOMÁTICO DE ENHORABUENA a los ganadores que hayan completado y enviado correctamente sus datos para la recepción del premio.

8.2 En el supuesto de quedar premios desiertos, bien por falta de participación o no finalización del procedimiento de cumplimentación y envío del formulario del premio a través de la web, CUÉTARA se reserva el derecho a disponer de los premios como estime conveniente.

8.3 En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico o por otro premio distinto, pero sí se podrá renunciar al mismo, en cuyo caso, no existirá compensación alguna por ello. Los premios no podrán ser cedidos en favor de terceros.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio. CUÉTARA se reserva la facultad de entregar otro producto sustitutivo en caso de no resultar posible entregar el premio adjudicado al ganador, descrito en el apartado 6 de las presentes Bases.

8.4. Sólo será posible un premio por persona, DNI y hogar. **Una misma persona no podrá ganar más de un premio, durante toda la promoción en un mismo juego**, aún cuando haya designado domicilios y/o direcciones de correo electrónico diferentes.

Además, sólo será válido un premio por hogar o domicilio, aún cuando las personas ganadoras sean distintas. No se aceptará, y en su caso, no se hará entrega del premio, a la participación hecha por grupos o SPAM.

Es requisito imprescindible para participar en la PROMOCIÓN ser mayor de 16 años. Asimismo, para la entrega del premio, en caso de que el agraciado sea menor de edad, será requisito indispensable que uno de los padres o tutores legales firme el Documento de Aceptación del Premio, autorizando la entrega del mismo y aportando la documentación necesaria.



8.5 CUÉTARA se reserva el derecho de solicitar a los ganadores el ticket de compra de los ENVASES PROMOCIONALES, así como su identificación mediante exhibición del DNI o pasaporte. La negativa a proporcionar dicha documentación, o la no concordancia de la misma con los datos que se proporcionen para la gestión del premio, conllevará la pérdida del derecho a percibir dicho premio.

8.6 Cada ganador recibirá el premio en la dirección que facilite y sin ningún coste de envío. La entrega del regalo se realizará exclusivamente en España (excepto Canarias, Ceuta y Melilla) por empresa de mensajería. No se admitirán cambios de dirección de entrega una vez confirmado el pedido.

En caso de no encontrar a ninguna persona en el domicilio, se dejará un aviso a su disposición, conservando el premio por un plazo máximo adicional de una (1) semana. En caso de no ser reclamado dicho premio en el plazo indicado, éste quedará desierto. No serán cubiertos por CUÉTARA los gastos derivados de segundos envíos o reexpediciones.

8.7 CUÉTARA se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, o altere el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso. Igualmente, la compañía organizadora podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento del concurso, modificar las presentes Bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

8.8 PUBLICACIÓN DE GANADORES

La participación en la presente PROMOCIÓN implica la autorización de los ganadores o, en caso de los menores de 16 años, de los titulares de la patria potestad o tutores legales del menor ganador, para que su nombre y apellidos, pueda ser utilizado por CUÉTARA con el objeto de comunicar públicamente el resultado de la presente PROMOCIÓN, en cualquier soporte publicitario de CUÉTARA, incluidos entre otros, Internet y redes sociales, radio, televisión, etc. El hecho de anunciarle como ganador no le otorga tal derecho como ganador, si se prueba que ha infringido los términos y condiciones de las presentes Bases Legales de la PROMOCIÓN.

.....

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

9.1 CUÉTARA, cumple íntegramente con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.



9.2 En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, le informamos de que CUÉTARA es la Responsable del Tratamiento de sus datos personales y que está legitimada para ello en virtud del consentimiento que se nos ha prestado en el momento de la recogida de los mismos.

La finalidad del tratamiento es la de gestionar la presente PROMOCIÓN. Los datos personales solicitados a los participantes tienen carácter obligatorio para poder participar en la promoción

Asimismo, sus datos también podrán tratarse para todas o algunas de las finalidades especificadas a continuación siempre y cuando preste su consentimiento para ello en todas o alguna de las casillas de solicitud de consentimiento facilitadas en el formulario de participación:

- Consentimiento para la recepción de comunicaciones comerciales. Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de publicidad o prospección comercial de los productos, servicios y actividades de la marca "CHOCO FLAKES" u otras marcas de CUÉTARA relacionadas con el mundo de la alimentación, y ello a través de cualquier medio, incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- Fines estadísticos: Este consentimiento implica el almacenamiento de sus datos en la Base de datos de CUÉTARA con la finalidad de crear estadísticas para uso interno relativas, por ejemplo y citándose a título enunciativo, las franjas de edades de los participantes en determinadas promociones, frecuencia de participación en las promociones, ámbito geográfico, etc.
- Recepción de encuestas: Este consentimiento implica el tratamiento de sus datos con fines de valoración de los productos, servicios y actividades de la marca "CHOCO FLAKES" u otras marcas de CUÉTARA relacionadas con el mundo de la alimentación y ello a través del envío de encuestas de satisfacción de dichos productos/servicios a través de cualquier medio incluido el envío de comunicaciones comerciales por medios electrónicos (e-mail, SMS, etc.).
- Cesión de sus datos a terceros: Este consentimiento implica la aceptación para poder comunicar sus datos a las demás empresas del Grupo Adam Foods listadas a continuación: GALLETAS ARTIACH, S.A.U. (CIF A-64929250), GRANJA SAN FRANCISCO, S.L.U. (NIF B-55216758), LP FOODIES, S.A.U. (NIF A-08009359) y TRIGORICO S.L.U. (NIF B-87438750) para las mismas finalidades a las que haya prestado su consentimiento el consumidor en el propio formulario. Del mismo modo, previo consentimiento del interesado, los datos personales tratados también podrán ser comunicados a Facebook, Inc. y a Google LLC con la única



finalidad de poder utilizar dichas plataformas como medios de publicidad y comunicación para impactarle con banners e información publicitaria de su interés.

Los datos de los ganadores serán cedidos a la AGENCIA y a la compañía de mensajería o correos con la única finalidad de gestionar la promoción y el envío de los premios.

9.3 Los datos personales facilitados exclusivamente para la participación en la promoción serán conservados durante todo el período de vigencia de la misma y hasta 6 meses posteriores a su finalización.

9.4 Los datos serán conservados mientras no se reciba del interesado la solicitud de supresión de los mismos por los mecanismos facilitados al efecto.

En el caso de que se haya otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, usted tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9.5 Podrá ejercer los derechos ARSLPO (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición) indicadas mediante escrito dirigido a: CUÉTARA S.L.U, Departamento de Marketing, C/ Travessera de Gracia 342, 08025 Barcelona, indicando en el sobre la referencia **"PROMOCIÓN CRAZY WORLD"** o enviando un mensaje de correo electrónico a protecciondedatos@cuetara.es, indicando en ambos casos nombre, apellidos y promoción.

La finalidad de ejercitar cada uno de los derechos se indica a continuación:

- Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento de datos que estamos llevando a cabo.
- Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento en los supuestos que se indican, en cuyo caso únicamente serán conservados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones:
 - Mientras se comprueba la impugnación de exactitud de sus datos:
 - Cuando el tratamiento sea ilícito, usted se oponga a la supresión de sus datos y solicite la limitación de su uso;
 - Cuando CUÉTARA no necesite tratar sus datos pero usted los necesite para el ejercicio o la defensa de reclamaciones;
 - Cuando se haya opuesto al tratamiento de sus datos personales para el cumplimiento de una misión en interés público o para la satisfacción de un interés legítimo, mientras se verifica si los motivos legítimos para el tratamiento prevalecen sobre los suyos.



- Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados, así como a transmitirlos a otra entidad.
- Derecho de supresión: Solicitar la eliminación de todos sus datos personales cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- Derecho de oposición: Solicitar el cese de tratamiento basado en el interés legítimo de CUÉTARA. Cuando el tratamiento tenga por objeto la mercadotecnia directa, los datos personales dejarán de ser tratados para esos fines, cesando el envío de comunicaciones comerciales.

9.6 CUÉTARA S.L.U garantiza que tratará confidencialmente los datos de carácter personal que le sean facilitados por los usuarios. Los datos no serán cedidos a terceros, salvo aquellos que necesariamente deba conocer la AGENCIA para la gestión de la promoción.

9.7 Si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

9.8 Puede consultar información adicional y detallada sobre la Política de Privacidad de CUÉTARA S.L.U. en el siguiente enlace: <https://www.cuetara.es/politica-privacidad>

9.9 CUÉTARA establecerá las medidas de índole técnica y organizativas necesarias para garantizar la seguridad que deben reunir los ficheros automatizados, los centros de tratamiento, locales, equipos, sistemas, programas y personas que intervengan en el tratamiento automatizado de los datos de carácter personal en la forma legal y reglamentariamente prevista.

9.10 Toda la información que el usuario facilite en el proceso de su participación en la Promoción deberá ser veraz. A estos efectos, el usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique. En todo caso, será el usuario el único responsable de las manifestaciones, falsas o inexactas que realice y de los perjuicios que cause a CUÉTARA S.L.U. o a terceros por la información que facilite.

En el caso de participantes menores de edad el ejercicio de los derechos deberán hacerlo el padre, madre o tutor/a legal que adicionalmente deberá enviar fotocopia de su DNI, nombre y apellidos, así como documentación acreditativa de su condición de representante legal del interesado.



10. OTRAS CONSIDERACIONES

10.1 Las únicas condiciones válidas para participar en la promoción son las que se comunican en las presentes Bases legales a través de las páginas oficiales de CUÉTARA.

CUÉTARA NO SE RESPONSABILIZA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, IMÁGENES DE LOS PRODUCTOS EN PROMOCIÓN O CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN EN RELACIÓN A LA MISMA QUE PUEDAN APARECER EN PÁGINAS NO OFICIALES QUE NO PERTENECEN A CUÉTARA.

10.2 No podrán participar los empleados de las compañías pertenecientes al Grupo ADAM FOODS, ni de OLDBOY Creative Development S.L. ni sus familiares directos.

10.3 CUÉTARA, S.L.U. se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa o fuerza mayor, sin que ello suponga un deber de indemnización o compensación económica de ningún tipo a los participantes, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva.

10.4 CUÉTARA y la AGENCIA no asumirán ninguna responsabilidad por cualquier daño o pérdida que pudiera sufrir persona alguna, derivado, directa o indirectamente, del disfrute, uso o mal uso del premio o de la participación en la PROMOCIÓN.

10.5 Ni CUÉTARA ni la AGENCIA asumirán ninguna responsabilidad derivada de un funcionamiento inadecuado o irregular de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la PROMOCIÓN y que tenga su origen en causas ajenas a CUÉTARA y/o la AGENCIA (sean o no imputables a un tercero de mala fe).

10.6 CUÉTARA y/o la AGENCIA tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a éstas.

10.7 CUÉTARA se reserva el derecho de no permitir la participación de cualquier persona, cuando estime que la misma realiza un mal uso o uso fraudulento de esta promoción, mediante cualquier procedimiento técnico, informático o de otro tipo. Cualquier participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante. Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en el sitio web utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.



10.8 El período de reclamación de la presente PROMOCIÓN acabará treinta (30) días naturales después de su finalización. Es decir, finalizará el día 31 de AGOSTO de 2023.

10.9 CUÉTARA no se responsabiliza de las posibles pérdidas, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que pueda afectar a la participación y desarrollo de la presente promoción.

10.10 CUÉTARA no se responsabiliza de eventuales defectos de fabricación de los premios de la presente promoción los cuales están sometidos al régimen de garantía de su fabricante.

10.11 La resolución de toda desavenencia en la interpretación y cumplimiento de estas Bases será sometida por CUÉTARA y/o los participantes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Las presentes Bases están depositadas ante la Notaria de Madrid Dña. Almudena Zamora Ipas, en la Calle Goya 61, 2º planta, 28001 Madrid.

Esta promoción se registrá por las presentes Bases y por la Ley española.

Madrid 28 de JULIO 2022